fiscal de la audiencia de Estremadura y se mandase
dar por el dicho marques todos quantos papeles se
demandan de su parte del dicho alcalde mayor
y se alegan de parte de su mulero y el juez
que es o fuere de la materia referida y que
dando efecto a lo requerido en debida forma
a su merced del dicho alcalde mayor lo proveer
y sentenciare sin embargo de qualquier
quiera apelacion que se haya hecho y de la qual
se quiera interponer y de lo que de esto
resultare

El capitan Alonso de Sepulveda respondio
que el por parte de los vecinos de esta villa
de Guadalcanal donde yo pretendo se le
mande dar su merced del dicho alcalde mayor que se
le quite y mande su mulero y el juez que se tan
de lo que se le debe y el cargo. Y a delante do
mayor y capitan general de este Reino y se le
mande se le debe que se le quite y se le
dar asi por los cargos que tiene por la que
representa los vecinos de la villa de arriba
nombrado Sepulveda que se le quite y se le
de presente en esta sitio de don
Diego de Espinosa hijo del capitan don
Espinosa nos en las ordenanzas y costumbres
que se han tenido y se tienen a los que el dicho alcal
de mayor tiene y ha tenido antes en otro
tiempo y los otros oficios de Rey de los mos
cabalente y de los otros oficios que se
pueden [illegible] y mero cargo de
los [illegible] y de que se le de presente